



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN CPS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Para Jefe de oficina de Contratación

Asunto Solicitud elaboración Contrato

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la contratación de **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DISEÑO ESTRATÉGICO DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL”**, por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) MCTE**, por un término de **TRES (03) MESES**.

Documentos enviados:	SI	NO
Solicitud BPP y Certificado BPP, POAI, WEB, (si hubiere lugar)	X	
Solicitud y Certificado de insuficiencia de personal (si hubiere lugar)	X	
Solicitud y Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	X	
Formato Estudios previos GCON – F 03	X	
Verificación de capacidad jurídica, idoneidad y experiencia GCON – F -129	X	
Hoja de vida con soportes	X	

Atentamente;

Firmado
digitalmente por
Martin Dario
Vega Marquez

ING MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ

Jefe de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

Proyectó y Revisó: Martin Dario Vega Marquez
Jefe de Oficina de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

Evalúo y/o verifiqué;

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	SERVIDOR QUE Evalúa y/o Verifica	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				

MUNICIPIO DE ACACIAS



SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA MUNICIPAL REGISTRO DE BANCO DE PROYECTOS VIGENCIA FISCAL: 2026



Nit. 892001457

Página 1 de 2

DOCUMENTO No.	CBP.20260000996	FECHA DE DOCUMENTO	24/07/2026
OBJETO	CERTIFICADO DE REGISTRO BPPIM PARA TRÁMITE CONTRACTUAL	FECHA DE APROBACION	27/07/2026

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA MUNICIPAL CERTIFICA QUE:

EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL SE ENCUENTRA REGISTRADO EL PROYECTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1.1 PLAN DE DESARROLLO	"RECUPEREMOS ACACIAS 2024-2027"		
1.2 LINEA ESTRATEGICA	LE-6 - EJE TRANSVERSAL 3: IMPLEMENTAR UN BUEN GOBIERNO		
1.3 SECTOR	23 - Tecnologías de la información y las comunicaciones		
1.4 PROGRAMA	2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)		
2.1 META PRODUCTO			
6.3.2.4 - Fortalecer la democracia participativa y la gobernanza inclusiva en el municipio de Acacias, Meta, aumentando la interacción y el diálogo constructivo entre la ciudadanía y el Estado, mediante el aumento de 40 ejercicios de participación ciudadana por canales digitales y presenciales. Estos ejercicios estarán diseñados para abordar temas como el desarrollo urbano, la educación, la salud, el medio ambiente, entre otros, asegurando que las decisiones políticas y sociales reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad.			
2.2 PRODUCTO MGA			
6.3.2.4.1 - 2302041 - Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado			
2.3 INDICADOR DE PRODUCTO MGA			
6.3.2.4.1.1 - 230204100 - Ejercicios de participación ciudadana realizados - Meta: Fortalecer la democracia participativa y la gobernanza inclusiva en el municipio de Acacias, Meta, aumentando la interacción y el diálogo constructivo entre la ciudadanía y el Estado, mediante el aumento de 40 ejercicios de participación ciudadana por canales digitales y presenciales. Estos ejercicios estarán diseñados para abordar temas como el desarrollo urbano, la educación, la salud, el medio ambiente, entre otros, asegurando que las decisiones políticas y sociales reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad.			
PROYECTO DE INVERSION			
3.1 BPIN	202500000031185		
3.2 PROYECTO	Implementación de iniciativas dinamizadoras de Transformación Digital en la Alcaldía de Acacias		
3.3. VALOR TOTAL DEL PROYECTO	11.885.538.667,00		
3.4. VALOR VIGENCIA 2026	3.603.858.667,00		
ACTIVIDADES DEL PROYECTO A VIABILIZAR			
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	VALOR SOLICITADO	
RECURSO HUMANO PARTICIPACION CIUDADANA	759.390.000,00	24.000.000,00	
TOTAL VALOR SOLICITADO POR ACTIVIDADES		24.000.000,00	
ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTAL DE VIABILIDAD EXPEDIDA			
FUENTE	RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR SOLICITADO
1086 - RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1-AC-3-2302-0400 - 2302041	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FOMENTO DEL DIÁLOGO CON EL ESTADO	24.000.000,00

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DISEÑO ESTRATÉGICO DE LA ALCALDÍA DE ACACIAS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.

VIABILIDAD N°	CBP.20260000996	VALOR TOTAL VIABILIDAD	24.000.000,00
---------------	-----------------	------------------------	---------------

ELABORA

V. B.

Liliana Fajardo

FAJARDO RESTREPO LILIANA MERCEDES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-GRADO-2

SFA

FONSECA AVELLA SANDRA PATRICIA
SECRETARIO DE PLANEACION



CALLE 14 NO. 21-32 COOPERATIVO - ACACIAS

FECHA IMPRESIÓN: JUL.29.2026



3203509652

Usuario: LFAJARDO



CONTACTENOS@ACACIAS.GOV.CO

IMPRIMIO: MVEGA

IP: 38.19.41.18

**LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA
DEL MUNICIPIO DE ACACIAS**

CERTIFICA QUE:

El Proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ALCALDÍA DE ACACIAS** inscrito en el Banco de Proyectos con el **No. 202500000031185** se encuentra priorizado en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Vigencia 2026.

La presente certificación se expide como requisito para la expedición de disponibilidad presupuestal.

La presente certificación se expide a los ocho (08) días del mes de enero de 2026.



SANDRA
PATRICIA
FONSECA AVELLA



Omar
Alejandro
Rodríguez
Pardo

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA **OMAR ALEJANDRO RODRIGUEZ PARDO**
Secretaria de Planeación y Vivienda Profesional Universitario



EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA

Que el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ALCALDÍA DE ACACÍAS con código bpim 20250000031185, se encuentra publicado en la sede electrónica del municipio.

www.acacias.gov.co

La presente certificación se expide como requisito para expedición de disponibilidad presupuestal.

Dada en Acacías a los 2026-07-27.

Cordialmente

Firma: Martín Darío Vega Márquez
Cédula de ciudadanía: 12414846



MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ

JEFE OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES



**SOLICITUD CERTIFICADO
DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**

Fecha: 27 de agosto de 2026

Para: **SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO**
Profesional especializado
Secretaría Administrativa y financiera

De: Martín Dario Vega Marquez
Jefe Oficina TIC

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal

Nº de certificaciones solicitadas

1

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal para adelantar el proceso contractual cuyo objeto es:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DISEÑO ESTRATÉGICO DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL
-------------------------------	--

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco de las funciones de la Administración Municipal de Acacías y de las acciones orientadas al fortalecimiento de la comunicación institucional, resulta necesario contar con capacidades que permitan planear, desarrollar, implementar y realizar seguimiento a estrategias de comunicación dirigidas a la ciudadanía y a los diferentes grupos de interés. La dinámica actual de los medios digitales exige que las entidades públicas dispongan de herramientas y estrategias que permitan divulgar de manera oportuna, clara, atractiva y efectiva la información relacionada con los programas, proyectos, servicios, actividades y resultados de la gestión municipal.

En este contexto, la comunicación estratégica constituye un elemento fundamental para fortalecer la relación entre la Administración Municipal y la comunidad, facilitar el acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y contribuir a la generación de confianza institucional. Para ello, resulta necesario desarrollar campañas de comunicación y marketing digital que permitan adaptar los mensajes institucionales a las características de los diferentes públicos y a las dinámicas propias de los medios y plataformas digitales.

De igual manera, la implementación de estrategias de comunicación requiere actividades de planeación, conceptualización, segmentación de públicos, definición de mensajes, diseño de campañas, difusión de contenidos, seguimiento de resultados y análisis del comportamiento de las audiencias. Estas acciones permiten identificar las necesidades de información de la ciudadanía, fortalecer el alcance de los mensajes institucionales y establecer mecanismos de evaluación que faciliten la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de las estrategias de comunicación.

La necesidad se encuentra igualmente relacionada con la implementación de la **Política de Gobierno Digital**, en particular con las acciones orientadas al fortalecimiento de un Estado abierto, la participación ciudadana, el acceso a la información y la apropiación de las herramientas digitales. La utilización adecuada de los canales digitales permite ampliar las posibilidades de interacción entre la Administración y la comunidad, facilitar la divulgación de información de interés público y promover una ciudadanía mejor informada y con mayores posibilidades de participar en los asuntos de interés municipal.

Históricamente, la Alcaldía de Acacías ha evidenciado avances importantes en la implementación de las políticas relacionadas con las TIC y la transformación digital. De acuerdo con los resultados de la medición del desempeño institucional correspondiente a la vigencia 2025, la entidad obtuvo un **puntaje general de 88,2 en la Política de Gobierno Digital**, ubicándose por encima de la media nacional de 68,1. Asimismo, alcanzó un **puntaje de 94,5 en Seguridad Digital**, resultados que reflejan el esfuerzo institucional realizado y que, a su vez, generan la necesidad de mantener y fortalecer las acciones que han permitido alcanzar estos niveles de desempeño.

En consecuencia, resulta pertinente continuar fortaleciendo las estrategias de comunicación digital, procurando que los avances, servicios, programas e iniciativas desarrolladas por la Administración Municipal sean comunicados de manera efectiva y lleguen a los diferentes grupos de interés. Para ello, el desarrollo de campañas de comunicación estratégica y marketing digital permite incrementar la visibilidad de las acciones institucionales, mejorar el alcance de los contenidos y establecer mecanismos de seguimiento que permitan medir su impacto.



Adicionalmente, los estudios de mercado y las encuestas de opinión pública constituyen herramientas útiles para conocer las percepciones, necesidades, intereses y expectativas de la ciudadanía frente a las actuaciones de la Administración Municipal. La recopilación y análisis de esta información permite orientar de manera más efectiva las estrategias de comunicación, identificar oportunidades de mejora y fortalecer los mecanismos de participación y relacionamiento con la comunidad.

La ausencia de capacidades en esta materia podría generar limitaciones para desarrollar campañas de comunicación de manera integral, ocasionando dispersión de esfuerzos, menor alcance de los mensajes institucionales, dificultades para identificar las características de las audiencias y ausencia de mecanismos adecuados para medir el impacto de las acciones adelantadas. De igual manera, podría afectar la oportunidad y efectividad de la divulgación de programas, proyectos, servicios y actividades de interés para la comunidad.

Entre los principales riesgos asociados a la ausencia de este apoyo se encuentran:

- **Limitaciones en el alcance de la comunicación institucional**, dificultando que la información llegue oportunamente a los diferentes grupos de interés.
- **Debilidades en la planeación y ejecución de campañas de comunicación**, al no contar con capacidades para estructurar estrategias integrales.
- **Bajo aprovechamiento de los canales digitales**, limitando el potencial de las plataformas institucionales para informar e interactuar con la ciudadanía.
- **Dificultades para identificar las necesidades y percepciones de los ciudadanos**, ante la ausencia de estudios, mediciones y mecanismos de consulta.
- **Disminución del impacto de las campañas institucionales**, al no contar con herramientas de segmentación, seguimiento y análisis de resultados.
- **Afectación de las acciones de Gobierno Abierto**, especialmente aquellas relacionadas con acceso a la información, participación ciudadana y fortalecimiento de la confianza institucional.

Por lo anterior, se considera necesario fortalecer la capacidad institucional mediante la contratación de una **persona jurídica cuyo objeto social principal se encuentre asociado con actividades de publicidad, estudios de mercado y encuestas de opinión pública**, que cuente con una experiencia mínima de **cinco (5) años en la prestación de servicios relacionados con comunicación estratégica, gestión de campañas de comunicación, marketing digital y/o actividades afines**.

Este apoyo permitirá a la Administración Municipal contar con capacidades para la planeación, estructuración, ejecución y seguimiento de estrategias de comunicación, campañas



institucionales y acciones de marketing digital, así como para la identificación y análisis de las necesidades y percepciones de los diferentes públicos. Lo anterior contribuirá a fortalecer la divulgación de la gestión municipal, mejorar el relacionamiento con la ciudadanía y optimizar el uso de los canales digitales institucionales.

En este sentido, la contratación propuesta se encuentra orientada a **fortalecer las estrategias de comunicación institucional y digital de la Administración Municipal de Acacías, mediante la planeación y gestión de campañas de comunicación, marketing digital, estudios de mercado y mecanismos de consulta a la ciudadanía**, contribuyendo al cumplimiento de las acciones de transformación digital y de la Política de Gobierno Digital, particularmente en materia de Estado Abierto, participación ciudadana, acceso a la información y generación de confianza entre la Administración y la comunidad.

Por consiguiente, la contratación de este servicio constituye un apoyo estratégico para consolidar una comunicación institucional más organizada, efectiva, medible y orientada a los diferentes grupos de interés, permitiendo fortalecer la presencia digital de la Administración Municipal, mejorar el alcance de sus mensajes y contribuir a una gestión pública más transparente, participativa, cercana y orientada a las necesidades de la ciudadanía.

Para ello se necesita contratar una (01) Persona (s).

¿Con objetos iguales?	No. de contratos
N/A	N/A
	Un (1) contrato

Que cumpla (n) con el siguiente perfil:

Persona jurídica, cuyo objeto social principal está asociado con publicidad, estudios de mercado y encuestas de opinión pública.

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	EQUIVALENCIAS
Persona jurídica, cuyo objeto social principal está asociado con publicidad, estudios de mercado y encuestas de opinión pública.	Cinco (5) años en la prestación de servicio dedicada a la Comunicación Estratégica, gestión de campañas de comunicación y	<i>No procede equivalencia</i>



	marketing digital y/o a fines.	
--	--------------------------------	--

Por todo lo anterior se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a que en la dependencia:

No.	JUSTIFICACIÓN	MARCA R CON UNA X
1	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
2	Existe, pero no es suficiente el personal en la planta para atender las obligaciones a contratar.	
3	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La verificación de la idoneidad y experiencia del aspirante con el perfil descrito en esta certificación, es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante y se ajusta a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecida en la resolución vigente para el efecto en la Alcaldía Municipal de Acacias

Dada en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998.

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
Martin Dario Vega
Marquez

ING. Martin Darío Vega Márquez

Jefe Oficina de Tecnología de la Información y las
Comunicaciones



CERTIFICADO INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CERTIFICA:

Se revisó la capacidad del recurso humano de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Acacias Meta y se evidenció la necesidad de contratar el objeto que se describe a continuación:

DEPENDENCIA	OFICINA TIC
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DISEÑO ESTRATÉGICO DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL
JUSTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	<p>En el marco de las funciones de la Administración Municipal de Acacias y de las acciones orientadas al fortalecimiento de la comunicación institucional, resulta necesario contar con capacidades que permitan planear, desarrollar, implementar y realizar seguimiento a estrategias de comunicación dirigidas a la ciudadanía y a los diferentes grupos de interés. La dinámica actual de los medios digitales exige que las entidades públicas dispongan de herramientas y estrategias que permitan divulgar de manera oportuna, clara, atractiva y efectiva la información relacionada con los programas, proyectos, servicios, actividades y resultados de la gestión municipal. En este contexto, la comunicación estratégica constituye un elemento fundamental para fortalecer la relación entre la Administración Municipal y la comunidad, facilitar el acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y contribuir a la generación de confianza institucional. Para ello, resulta necesario desarrollar campañas de comunicación y marketing digital que permitan adaptar los mensajes institucionales a las características de los diferentes públicos y a las dinámicas propias de los medios y plataformas digitales. De igual manera, la implementación de estrategias de comunicación requiere actividades de planeación, conceptualización, segmentación de públicos, definición de mensajes, diseño de campañas, difusión de contenidos, seguimiento de resultados y análisis del comportamiento de las audiencias. Estas acciones permiten identificar las necesidades de información de la ciudadanía, fortalecer el alcance de los mensajes institucionales y establecer mecanismos de evaluación que faciliten la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de las estrategias de comunicación. La necesidad se encuentra igualmente relacionada con la implementación de la Política de Gobierno Digital, en particular con las acciones orientadas al fortalecimiento de un Estado abierto, la participación ciudadana, el acceso a la información y la apropiación de las herramientas digitales. La utilización adecuada de los canales digitales permite ampliar las posibilidades de interacción entre la Administración y la comunidad, facilitar la divulgación de información de interés público y promover una ciudadanía mejor informada y con mayores posibilidades de participar en los asuntos de interés municipal. Históricamente, la Alcaldía de Acacias ha evidenciado avances importantes en la implementación de las políticas relacionadas con las TIC y la transformación digital. De acuerdo con los resultados de la medición del desempeño institucional correspondiente a la vigencia 2025, la entidad obtuvo un puntaje general de 88,2 en la Política de Gobierno Digital, ubicándose por encima de la media nacional de 68,1. Asimismo, alcanzó un puntaje de 94,5 en Seguridad Digital, resultados que reflejan el esfuerzo institucional realizado y que, a su vez, generan la necesidad de mantener y fortalecer las acciones que han permitido alcanzar estos niveles de desempeño. En consecuencia, resulta pertinente continuar fortaleciendo las estrategias de comunicación digital, procurando que los avances, servicios, programas e iniciativas desarrolladas por la Administración Municipal sean comunicados de manera efectiva y lleguen a los diferentes grupos de interés. Para ello, el desarrollo de campañas de comunicación estratégica y marketing digital permite incrementar la visibilidad de las acciones institucionales, mejorar el alcance de los contenidos y establecer mecanismos de seguimiento que permitan medir su impacto. Adicionalmente, los estudios de mercado y las encuestas de opinión pública constituyen herramientas útiles para conocer las percepciones, necesidades, intereses y expectativas de la ciudadanía frente a las actuaciones de la Administración Municipal. La recopilación y análisis de esta información permite orientar de manera más efectiva las estrategias de comunicación, identificar oportunidades de mejora y fortalecer los mecanismos de participación y relacionamiento con la comunidad. La ausencia de capacidades en esta materia podría generar limitaciones para desarrollar campañas</p>



de comunicación de manera integral, ocasionando dispersión de esfuerzos, menor alcance de los mensajes institucionales, dificultades para identificar las características de las audiencias y ausencia de mecanismos adecuados para medir el impacto de las acciones adelantadas. De igual manera, podría afectar la oportunidad y efectividad de la divulgación de programas, proyectos, servicios y actividades de interés para la comunidad. Entre los principales riesgos asociados a la ausencia de este apoyo se encuentran: Limitaciones en el alcance de la comunicación institucional, dificultando que la información llegue oportunamente a los diferentes grupos de interés. Debilidades en la planeación y ejecución de campañas de comunicación, al no contar con capacidades para estructurar estrategias integrales. Bajo aprovechamiento de los canales digitales, limitando el potencial de las plataformas institucionales para informar e interactuar con la ciudadanía. Dificultades para identificar las necesidades y percepciones de los ciudadanos, ante la ausencia de estudios, mediciones y mecanismos de consulta. Disminución del impacto de las campañas institucionales, al no contar con herramientas de segmentación, seguimiento y análisis de resultados. Afectación de las acciones de Gobierno Abierto, especialmente aquellas relacionadas con acceso a la información, participación ciudadana y fortalecimiento de la confianza institucional. Por lo anterior, se considera necesario fortalecer la capacidad institucional mediante la contratación de una persona jurídica cuyo objeto social principal se encuentre asociado con actividades de publicidad, estudios de mercado y encuestas de opinión pública, que cuente con una experiencia mínima de cinco (5) años en la prestación de servicios relacionados con comunicación estratégica, gestión de campañas de comunicación, marketing digital y/o actividades afines. Este apoyo permitirá a la Administración Municipal contar con capacidades para la planeación, estructuración, ejecución y seguimiento de estrategias de comunicación, campañas institucionales y acciones de marketing digital, así como para la identificación y análisis de las necesidades y percepciones de los diferentes públicos. Lo anterior contribuirá a fortalecer la divulgación de la gestión municipal, mejorar el relacionamiento con la ciudadanía y optimizar el uso de los canales digitales institucionales. En este sentido, la contratación propuesta se encuentra orientada a fortalecer las estrategias de comunicación institucional y digital de la Administración Municipal de Acacías, mediante la planeación y gestión de campañas de comunicación, marketing digital, estudios de mercado y mecanismos de consulta a la ciudadanía, contribuyendo al cumplimiento de las acciones de transformación digital y de la Política de Gobierno Digital, particularmente en materia de Estado Abierto, participación ciudadana, acceso a la información y generación de confianza entre la Administración y la comunidad. Por consiguiente, la contratación de este servicio constituye un apoyo estratégico para consolidar una comunicación institucional más organizada, efectiva, medible y orientada a los diferentes grupos de interés, permitiendo fortalecer la presencia digital de la Administración Municipal, mejorar el alcance de sus mensajes y contribuir a una gestión pública más transparente, participativa, cercana y orientada a las necesidades de la ciudadanía.

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo se concluye que:

No.	JUSTIFICACION	MARCAR CON UNA X
1	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
2	Existe, pero no es suficiente el personal en la planta para atender las obligaciones a contratar.	
3	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

Se expide la presente certificación a solicitud de la Secretaría u Oficina a los 27 de agosto de 2026.

Aprobó:

Proyectó:



ALCALDÍA DE
ACACÍAS

Reg. ID: 49009 - Pag. 3 de 3

Firma: SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO
Cédula de ciudadanía: 40429176

SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO

Cédula de ciudadanía: 40429176

Firma: MONICA DEL PILAR PARDO ALGARRA
Cédula de ciudadanía: 52714477

MONICA DEL PILAR PARDO ALGARRA

Cédula de ciudadanía: 52714477





DEPARTAMENTO META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026



INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE INVERSIÓN	
NÚMERO DE SOLICITUD	SCD.2026001776
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUL.28.2026
SOLICITANTE	VEGA MARQUEZ MARTIN DARIO - JEFE OFICINA 006-GRADO-01
A QUIEN SE DIRIGE	POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-3-OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES
SECTOR	AC-3-23-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
PROGRAMA	AC-3-2302-FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) (2302)
SUBPROGRAMA	AC-3-2302-0400-INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES
NÚMERO DE PROYECTO	202500000031185 - IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ALCALDÍA DE ACACIAS- 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES- 2302 - FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) (2302)

DETALLE DE LA SOLICITUD	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DISEÑO ESTRATÉGICO DE LA ALCALDÍA DE ACACIAS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.	

NOTA: LA INFORMACIÓN TRASLADADA A ESTE ITEM CORRESPONDERÁ AL CONCEPTO DEL CDP.

DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO		
TOTAL SOLICITUD	\$ 24.000.000,00	SON: VEINTICUATRO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
PRODUCTO MGA	2302041 - Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	\$ 24.000.000,00

PLAN DE PAGOS - PAC					
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$ 0,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00

FIRMA RESPONSABLE:





DEPARTAMENTO META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026



INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE INVERSIÓN	
NÚMERO DE SOLICITUD	SCD.2026001776
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUL.28.2026
SOLICITANTE	VEGA MARQUEZ MARTIN DARIO - JEFE OFICINA 006-GRADO-01
A QUIEN SE DIRIGE	POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-3-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES
SECTOR	AC-3-23-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
PROGRAMA	AC-3-2302-FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) (2302)
SUBPROGRAMA	AC-3-2302-0400-INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES
NÚMERO DE PROYECTO	202500000031185 - IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ALCALDÍA DE ACACIAS- 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES- 2302 - FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) (2302)

VEGA MARQUEZ MARTIN DARIO
JEFE OFICINA 006-GRADO-01



NIT: 892001457 - 3

MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	DIS.2026002235		
FECHA DE EXPEDICIÓN	AGO.03.2026	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2026
CONCEPTO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DISEÑO ESTRATÉGICO DE LA ALCALDÍA DE ACACIAS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.		
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 24.000.000,00	SON. VEINTICUATRO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-3-OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES
SECTOR	AC-3-23-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
PROGRAMA	AC-3-2302-FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) (2302)
SUBPROGRAMA	AC-3-2302-0400-INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES
NUMERO DE PROYECTO	202500000031185 - IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ALCALDÍA DE ACACIAS- 23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES- 2302 - FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) (2302)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
PRODUCTO MGA	2302041 - Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	\$ 24.000.000,00

Firma Mecánica Seaún Resolución No. 0855

POBRE RAMIREZ SINDY VANESSA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

Acacias Meta, 27 de agosto de 2026.

REF. ESTUDIO PREVIO

1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 esta dependencia se permite presentar el estudio previo para soportar la celebración del contrato que tendrá por objeto la **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DISEÑO ESTRATÉGICO DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL”**.

El Estado colombiano tiene como uno de sus fines esenciales *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*¹

En ese orden, el municipio de Acacias, ubicado en el Departamento del Meta, como Entidad territorial, con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad se concentra en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, ello conforme al artículo 1 de la Ley 136 de 1994, , debe dirigir sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los fines ya mencionados y desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos del Estado en el largo, mediano y corto plazo.

Una de las funciones básicas del municipio es garantizar a la comunidad la seguridad y convivencia de todos los habitantes, la provisión de los servicios públicos esenciales y una correcta administración e inversión de sus recursos.

Ahora bien, conforme a la organización del municipio de Acacias, Meta, sus funciones y competencias se encuentran divididas por dependencias específicas que permiten la materialización de los fines anteriormente expuestos, de una manera eficiente y eficaz, teniendo como base el Acuerdo Municipal 336 de 2014 *“Por el cual se modifica la estructura administrativa del sector central del municipio de acacias, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.”*

¹ Constitución Política de Colombia, Artículo 2.

Así las cosas, conforme a la estructura organizacional de la Entidad, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, tiene como funciones y competencias las siguientes:

*“(…) 1. Asesorar a la Alcaldía y sus dependencias en la elaboración de políticas y lineamientos estratégicos para el desarrollo y uso de los sistemas de información y las telecomunicaciones, TIC, en la gestión municipal y en el **fortalecimiento del gobierno en línea.***

2. Planear y garantizar el uso de manera integral y coordinada de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, TIC, como soporte básico de la gestión municipal y de los Sistemas de Gestión de la Calidad y Desarrollo Administrativo de las dependencias del Municipio.

3. Apoyar y dar soporte a las dependencias de la Alcaldía para implantar sistemas de información que permitan el desarrollo de programas y proyectos de gobierno en línea, de manera articulada e integrada, con el propósito de asegurar la creación de canales de comunicación, servicios y trámites interactivos con la comunidad.

4. Emitir conceptos técnicos relacionados con las nuevas tecnologías y acompañar los procesos de adquisiciones, sistematización, operación, soporte, Interventoría y formación que requieran la Administración Municipal y sus entidades, así como el manejo de bases de datos, archivos y documentos electrónicos.

5. Administrar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, asegurando su disponibilidad, correcto funcionamiento y la adecuada utilización y aprovechamiento de los recursos informáticos y tecnológicos. Lo anterior incluye conservar o asesorar la custodia de los archivos electrónicos y la memoria Institucional de la Gestión Municipal.

6. Evaluar y actualizar de manera permanente los sistemas ya implementados, o la creación de nuevos sistemas, de acuerdo con los cambios tecnológicos, organizacionales y las necesidades de servicios ofrecidos o demandados por el Municipio o la ciudadanía.

7. Planear y fortalecer el funcionamiento de servicios por la Intranet en la Alcaldía y sus dependencias, para mejorar la toma de decisiones, trabajos en equipo y el desarrollo de funciones intersectoriales.

8. Apoyar el cambio de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, utilizando las herramientas que brindan las TIC.

9. Apoyar los procesos informáticos de la Alcaldía y el mantenimiento de la base computacional y de telecomunicaciones.

10. Verificar el adecuado cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para el software, hardware, y de sistemas de comunicaciones de forma que se ajusten a las necesidades de la Alcaldía y dentro de los estándares de mercado.

11. Propender por el buen funcionamiento y disponibilidad del hardware y software funcional de la Alcaldía.

12. Administrar, mantener y actualizar los servicios y plataformas informáticas de acuerdo con el desarrollo de las TIC, las necesidades de la comunidad educativa y la comunidad en general.

13. Liderar la masificación de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la comunidad.

14. Mantener permanente comunicación con entidades del sector de las comunicaciones en el nivel nacional, departamental y local y promover la aplicación de las políticas públicas en materia de tecnologías de la información y las telecomunicaciones. (...)."

En atención a lo anterior, la Oficina TIC, dentro del giro ordinario de sus funciones y competencias, encuentra necesario contratar una persona jurídica especializada en publicidad, estudios de mercado y encuestas de opinión pública, con el fin de desarrollar actividades orientadas a apoyar los procesos de análisis de información y diseño estratégico de la alcaldía de acacías, mediante el levantamiento, procesamiento e interpretación de datos para la toma de decisiones institucionales, en el marco de la política de gobierno digital.

La transformación digital de la Administración Municipal requiere conocer de manera objetiva cómo la ciudadanía interactúa con los servicios, canales y herramientas tecnológicas que actualmente se encuentran disponibles. La existencia de plataformas, trámites y mecanismos de atención digital no garantiza por sí misma su utilización efectiva, por lo que resulta necesario identificar las condiciones en las que estos servicios son utilizados, las dificultades que enfrentan los usuarios y los factores que pueden favorecer o limitar su aprovechamiento.

Con ello, resulta pertinente contar con información que permita caracterizar la experiencia de los ciudadanos frente a los medios digitales dispuestos por la Administración Municipal, conocer sus niveles de utilización, percepción, confianza y facilidad de acceso permitirá establecer una visión más completa sobre la relación que actualmente existe entre la comunidad y los servicios digitales. Esto permitirá diferenciar las necesidades de acuerdo

con las características de los usuarios y del territorio, evitando adoptar medidas generales que no respondan a las condiciones particulares de la población.

De igual manera, es importante identificar las barreras que pueden incidir en el acceso y utilización de las herramientas digitales. Estas pueden estar relacionadas con la disponibilidad de conectividad, acceso a dispositivos, conocimientos para utilizar plataformas, dificultades de navegación, desconocimiento de los servicios disponibles o preferencias por canales tradicionales de atención. La identificación de estas situaciones permitirá establecer con mayor precisión cuáles son los factores que requieren atención y cuáles pueden ser abordados mediante estrategias institucionales específicas.

El análisis de los hábitos y comportamientos digitales de la población también permitirá comprender qué medios utiliza la ciudadanía para informarse, realizar consultas, acceder a servicios o establecer comunicación con la Administración. Esta información resulta relevante para determinar si los canales actualmente disponibles están siendo utilizados de manera efectiva y si los mecanismos de comunicación institucional corresponden con las dinámicas reales de los usuarios.

Asimismo, conocer la percepción ciudadana frente a los servicios digitales permitirá identificar fortalezas y aspectos susceptibles de mejoramiento. La facilidad para encontrar información, comprender los contenidos, realizar trámites, acceder a plataformas, recibir respuesta y utilizar los diferentes canales constituye una fuente importante para valorar la experiencia de los usuarios y establecer oportunidades concretas de mejora.

Este ejercicio adquiere especial importancia frente a la diversidad de la población del municipio. Las condiciones de acceso y apropiación tecnológica pueden variar entre sectores urbanos y rurales, grupos etarios, niveles socioeconómicos y diferentes condiciones particulares de la población. Contar con información diferenciada permitirá reconocer estas particularidades y evitar que las brechas existentes se traduzcan en nuevas barreras para el acceso a servicios y oportunidades.

De igual manera, los resultados obtenidos podrán constituir un insumo para fortalecer la definición de acciones institucionales relacionadas con conectividad, apropiación digital, comunicación y prestación de servicios mediante canales tecnológicos. La información permitirá establecer prioridades con mayor fundamento, identificar aquellos aspectos que requieren intervención y orientar esfuerzos hacia las necesidades que tengan mayor incidencia sobre la experiencia de los ciudadanos.

La información recopilada también permitirá establecer una línea de referencia sobre las condiciones actuales de interacción digital de la población. Disponer de esta línea base facilita posteriormente el seguimiento de los avances alcanzados, la identificación de cambios en los patrones de uso y la valoración de los resultados de las acciones implementadas por la Administración. De esta manera, las decisiones relacionadas con el entorno digital podrán sustentarse progresivamente en información verificable y no únicamente en percepciones o apreciaciones generales.

Otro aspecto relevante corresponde a la identificación de las expectativas de la ciudadanía frente a los servicios digitales. Las necesidades de los usuarios evolucionan conforme se incorporan nuevas tecnologías y modalidades de atención, por lo que resulta necesario reconocer qué esperan los ciudadanos de los canales digitales municipales, qué servicios consideran prioritarios y cuáles son las condiciones que generarían mayor confianza y disposición para utilizarlos.

Este conocimiento permitirá orientar los esfuerzos institucionales hacia una experiencia digital más sencilla, accesible y cercana. La finalidad no consiste únicamente en incrementar el número de herramientas tecnológicas disponibles, sino en procurar que aquellas que se implementen respondan a necesidades concretas, sean comprensibles para los usuarios y generen beneficios reales en la relación entre la ciudadanía y la Administración.

Adicionalmente, la identificación de las condiciones de uso permitirá fortalecer la comunicación institucional en medios digitales. Conocer los canales preferidos por la población, los tipos de contenidos que generan mayor interés y las principales dificultades para acceder a la información facilitará la definición de mecanismos de divulgación más efectivos y adecuados a las características de los diferentes públicos.

Desde una perspectiva institucional, disponer de estos elementos también contribuye a fortalecer la capacidad de la Administración para anticiparse a las necesidades de los usuarios. La información obtenida permitirá reconocer tendencias, identificar situaciones recurrentes y establecer oportunidades de intervención antes de que determinadas barreras se consoliden o afecten de manera significativa el acceso de la población a los servicios digitales.

En consecuencia, el análisis de las condiciones, percepciones y comportamientos digitales de la ciudadanía constituye un insumo estratégico para comprender el estado actual de la relación entre la comunidad y el entorno tecnológico municipal. Sus resultados permitirán contar con una visión más precisa de las necesidades existentes, fortalecer la toma de decisiones y orientar acciones que respondan a las características reales de la población.

De esta manera, la Administración Municipal podrá avanzar hacia un modelo de gestión digital más centrado en las personas, en el que la tecnología sea utilizada como un medio para facilitar el acceso a la información, mejorar la interacción con las instituciones y ampliar las oportunidades de participación y acceso a los servicios públicos. Esto contribuirá a consolidar canales digitales más pertinentes, accesibles y confiables, fortaleciendo progresivamente la relación entre la Alcaldía de Acacías y la ciudadanía.

La **Política de Gobierno Digital (PGD)** se erige como el **instrumento transversal** de orden nacional, diseñado para catalizar la **transformación digital pública** en Colombia. Más allá de una simple directriz tecnológica, su propósito fundamental es **fortalecer la relación entre el ciudadano y el Estado**, impulsando la **eficiencia, la transparencia y la confianza** en las instituciones de la Administración Pública. Este objetivo se materializa

mediante el **uso estratégico y el aprovechamiento integral de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Desde una perspectiva normativa y de gestión, la Política de Gobierno Digital no opera de manera aislada, sino que está plenamente integrada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que es el marco de referencia para dirigir y evaluar el desempeño institucional en Colombia, bajo la coordinación del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Específicamente, esta política se ubica en el eje o dimensión de Gestión del Valor, contribuyendo directamente a la generación de valor público a través de la modernización y optimización de los procesos internos y la interacción con los ciudadanos.

Los sujetos obligados a la Política de Gobierno Digital son las entidades que conforman la administración pública y los particulares que cumplen funciones administrativas, en ese sentido, la alcaldía de Acacías está sujeta a llevar a cabo actividades propias de la política de acuerdo con el decreto 767 de 2022.

El cumplimiento efectivo de la Política de Gobierno Digital en la Alcaldía de Acacías requiere una visión estratégica que integre la tecnología con las necesidades ciudadanas, para ello, es importante identificar y fortalecer las estrategias e iniciativas de transformación digital encaminadas a la implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales con el objetivo de aumentar la eficiencia. Paralelamente, es indispensable fortalecer la ciberseguridad mediante la maduración del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), garantizando la protección de los datos personales, mientras se fomenta una cultura de apropiación digital que capacite tanto a funcionarios como a la comunidad, asegurando que las herramientas tecnológicas generen un valor público tangible en términos de transparencia, participación y mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.

La contratación de que trata estos estudios obedece, también, a que una vez revisada la Planta de Personal de la Administración Municipal de Acacias, y revisado el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados de la planta de personal, específicamente de la Oficina de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones, de acuerdo con el certificado de inexistencia de personal dada por el profesional de recurso humano el **27 de agosto de 2026** se puede verificar que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar en pro de avanzar en la construcción de un municipio garante de bienestar social y desarrollo humano a partir del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y el fortalecimiento de las acciones asociadas a la Política de Gobierno Digital liderada por esta dependencia, especialmente en lo relacionado con la difusión de información, resultados y estrategias institucionales en materia de transformación digital, la divulgación de los servicios y herramientas tecnológicas disponibles, la socialización de las acciones adelantadas por la Administración Municipal y el acercamiento de la información a la ciudadanía mediante canales y medios digitales, contribuyendo a una mayor apropiación, participación y aprovechamiento de las tecnologías de la información.

La alcaldía de Acacías como entidad pública es un sujeto obligado de la Política de Gobierno digital la cual está definida por el decreto 767 de 2022 donde se definen sus habilitadores y las iniciativas dinamizadoras de la siguiente manera:

1. Gobernanza: Busca implementar la Política de Gobierno Digital bajo un modelo de gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado, que involucre a los grupos de interés en la toma de decisiones y defina los focos estratégicos de acción y la distribución eficiente de los recursos disponibles, procurando una gestión pública colaborativa y ágil.

2. Innovación Pública Digital: La Política de Gobierno Digital se implementará con un enfoque transversal basado en el relacionamiento con los Grupos de Interés, que genere valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas y que hagan uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos y en general, los habitantes del territorio nacional.

3. Habilitadores: Busca desarrollar las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, mediante la implementación de los habilitadores **Arquitectura, Seguridad y Privacidad de la Información, Cultura y Apropiación** y el de **Servicios Ciudadanos Digitales**.

4. Líneas de Acción: Son las acciones orientadas a desarrollar **servicios y procesos inteligentes**, tomar **decisiones basadas en datos** y consolidar un **Estado abierto**, con el fin de articular las **Iniciativas Dinamizadoras** de la Política de Gobierno Digital. Estas Líneas de Acción se materializan en las sedes electrónicas de cada uno de los sujetos obligados, siguiendo los estándares señalados para tal fin.

En cuanto al **Estado Abierto**, esta línea de acción busca promover la transparencia en la gestión pública con un enfoque de apertura por defecto, y el fortalecimiento de escenarios de diálogo que promuevan la confianza social e institucional, además la colaboración y la participación efectiva de los Grupos de Interés, para fortalecer la democracia y dar soluciones a problemas de interés público a través de prácticas innovadoras, sostenibles y soportadas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Históricamente la alcaldía de Acacías ha tenido buenos resultados en las mediciones de las Políticas TIC, de acuerdo con los resultados de la medición del desempeño institucional en relación con la Política de Gobierno Digital para el **año 2025**, la alcaldía de Acacías obtuvo un **puntaje general de 88.2** en la Política en mención, logrando posicionarse en un nivel alto, por encima de la **media nacional que está en 68.1**. Por otro lado, en cuanto a la política de Seguridad digital se obtuvo un puntaje de **94.5**

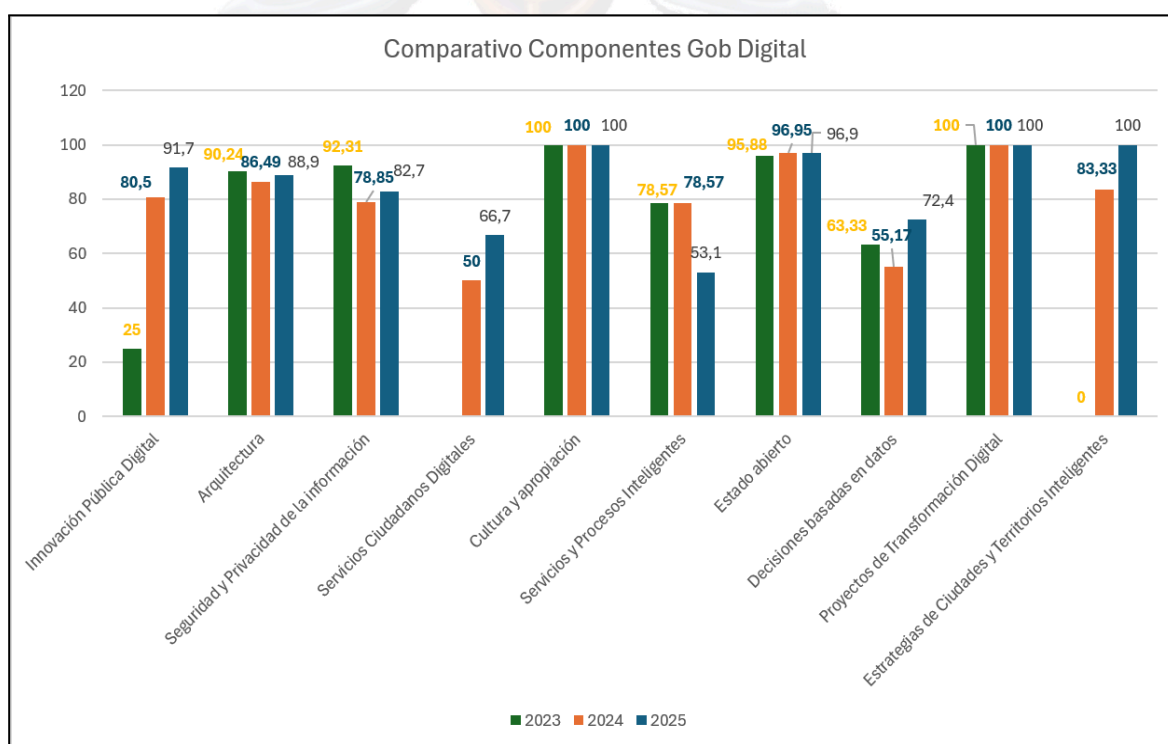


Puntaje general

GOBIERNO DIGITAL	
Arquitectura	88.9
Cultura y apropiación	100.0
Decisiones basadas en datos	72.4
Estado abierto	96.9
Estrategias de ciudades y territorios inteligentes	100.0
Gobernanza	83.3
Innovación pública digital	91.7
Proyectos de transformación digital	100.0
Seguridad y privacidad de la información	82.7
Servicios ciudadanos digitales	66.7
Servicios y procesos inteligentes	53.1

Puntaje subíndice Gobierno digital

La Alcaldía de Acacías, en cumplimiento de la Política de Gobierno Digital, registró un avance significativo para el año 2025 al incrementar su puntuación en **2.9 puntos respecto a la vigencia 2024** y en **4.3 puntos en comparación con el año 2023**. Este crecimiento sostenido no solo refleja el éxito de las estrategias implementadas, sino que también reafirma el compromiso institucional de seguir fortaleciendo las acciones de transformación digital. El objetivo prioritario continúa siendo optimizar la gestión pública, mantener los estándares de cumplimiento y garantizar una mejora continua en el servicio a la ciudadanía, por cual es imperativo dar continuidad a las iniciativas, proyectos estratégicos de transformación digital y acciones de la política de gobierno digital, con el fin de asegurar la sostenibilidad de los logros alcanzados y elevar los niveles de madurez digital de la administración.



Comparativo 2023, 2024 y 2025 componentes de Gobierno digital

El desarrollo continuo de actividades enfocadas en la línea de acción Estado Abierto de la Política de Gobierno Digital es fundamental para consolidar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la Alcaldía de Acacías. Mantener una ejecución rigurosa en este frente no solo permite sostener el destacado desempeño reflejado en la última medición del FURAG —donde la entidad alcanzó un sobresaliente puntaje de 96.9 sobre 100—, sino que también garantiza que la información pública continúe siendo accesible, útil e incluyente para toda la comunidad. Al promover la co-creación de soluciones y el uso estratégico de los datos abiertos, la administración

municipal fortalece la confianza institucional, promueve el control social y posiciona a Acacías como un referente de gobernanza participativa e innovación en la gestión pública.

Asimismo, la sostenibilidad de este logro exige la apropiación efectiva de las herramientas digitales por parte de la ciudadanía y la actualización constante de los canales de interacción institucional. Continuar impulsando iniciativas de Estado Abierto no se limita a responder a los requerimientos del FURAG, sino que transforma la relación entre el gobierno local y los acacireños, facilitando una colaboración directa de la comunidad. De esta manera, la Alcaldía de Acacías reafirma su compromiso con una gestión íntegra y moderna, donde la tecnología se convierte en el puente definitivo hacia un territorio más participativo, innovador y transparente.

Ahora bien, en el desarrollo de las actividades de la Administración Municipal se generan de manera permanente requerimientos asociados a la preparación y adecuación de contenidos para su divulgación a través de los diferentes canales institucionales. Estos requerimientos se originan en las distintas dependencias y están relacionados con campañas, programas, proyectos, actividades, eventos, convocatorias, servicios y demás acciones que requieren ser comunicadas oportunamente a la comunidad.

La diversidad de temas y públicos hace necesario adaptar la información a diferentes formatos y medios digitales, procurando que cada contenido responda a las características del mensaje y al canal mediante el cual será difundido. En este sentido, la producción audiovisual requiere capacidad para atender solicitudes de manera oportuna, desarrollar piezas con diferentes características y realizar los procesos de edición y ajuste necesarios antes de su publicación.

De acuerdo con la dinámica propia de la Administración Municipal, estos requerimientos se presentan de manera recurrente durante la vigencia y pueden incrementarse en función de las actividades institucionales, campañas y eventos programados. Por ello, resulta necesario contar con una capacidad de producción que permita atender la demanda de contenidos sin generar acumulación de solicitudes, retrasos en su divulgación o limitaciones para mantener actualizados los canales digitales de la entidad.

Esta necesidad adquiere especial relevancia considerando que la comunicación institucional requiere contenidos oportunos y actualizados, particularmente frente a actividades de interés ciudadano que tienen una vigencia determinada. La capacidad de respuesta en la producción y adecuación de las piezas permite que la información sea divulgada dentro de los tiempos requeridos y conserve coherencia con las actividades desarrolladas por la Administración Municipal.

En consecuencia, el volumen, frecuencia y diversidad de los requerimientos hacen necesario fortalecer la capacidad disponible para la producción y postproducción de contenidos, permitiendo atender de manera organizada las necesidades de las diferentes dependencias y mantener una comunicación institucional dinámica, oportuna y acorde con los canales digitales utilizados por la entidad.

PRODUCCIÓN GRÁFICA APROXIMADA MENSUAL			
TIPO DE PRODUCTO GRÁFICO	CANTIDAD APROXIMADA MENSUAL	FINALIDAD / CONTENIDO	MEDIOS O CANALES DE DIVULGACIÓN
Contenidos para redes sociales	42	Divulgación de programas, servicios, actividades, convocatorias e información de interés público.	Facebook, Instagram, X, TikTok y Threads institucionales.
Piezas informativas y pedagógicas	20	Orientación ciudadana, prevención, divulgación de servicios, trámites y temas de interés público.	Redes sociales y canales digitales institucionales.
Divulgación de programas, proyectos y obras	18	Comunicación de avances, resultados, servicios, proyectos y acciones de la Administración Municipal.	Redes sociales, medios digitales y espacios de divulgación institucional.
Convocatorias e invitaciones	14	Promoción de programas, cursos, jornadas, eventos, inscripciones y espacios de participación.	Redes sociales, canales digitales y medios físicos.
Campañas y piezas conmemorativas	12	Sensibilización, pedagogía y divulgación de temas sociales, ambientales, culturales, comunitarios e institucionales.	Redes sociales, medios digitales y soportes físicos.
Material para eventos y actividades institucionales	15	Apoyo visual para jornadas, eventos, socializaciones, campañas y actividades desarrolladas por la Administración Municipal.	Eventos, espacios físicos, pantallas y canales digitales.
Material editorial e institucional	5	Organización, presentación y divulgación estructurada de información institucional y de gestión.	Medios digitales e impresos.
Material impreso y de gran formato	4	Producción de piezas destinadas a soportes físicos para campañas, eventos y comunicación institucional.	Vallas, atriles, espacios físicos y otros soportes impresos.
TOTAL APROXIMADO	130	Promedio aproximado de 130 productos gráficos mensuales.	

Producción gráfica Alcaldía de Acacías

En este contexto, conocer la manera en que la ciudadanía se relaciona con los canales de comunicación y los servicios digitales de la Administración Municipal constituye un elemento fundamental para fortalecer la efectividad de las acciones institucionales. La disponibilidad de información sobre las preferencias, hábitos, niveles de confianza y formas de interacción de los usuarios permite comprender cuáles son los medios que generan mayor alcance y cuáles presentan dificultades para determinados grupos de población. Esta perspectiva facilita que la comunicación institucional pueda responder de manera más adecuada a las características reales de sus destinatarios.

La diversidad de usuarios y las diferencias existentes en las condiciones de acceso y apropiación tecnológica hacen necesario superar los enfoques generalizados de comunicación. Las personas no necesariamente consultan la información pública de la misma manera ni utilizan los mismos canales para acceder a trámites, servicios o contenidos institucionales. Por esta razón, resulta relevante identificar patrones de comportamiento que permitan reconocer diferencias entre grupos poblacionales, sectores territoriales y tipos de usuarios, generando elementos que faciliten una comunicación más pertinente y ajustada a las dinámicas de la comunidad.

El conocimiento de estos comportamientos también permite identificar factores que pueden incidir en la utilización de los servicios digitales. Aspectos relacionados con facilidad de navegación, disponibilidad de información, confianza en los canales, comprensión de los contenidos, acceso a dispositivos y conectividad pueden determinar que una persona utilice o abandone una herramienta digital. Contar con información sobre estas condiciones permite reconocer posibles barreras y establecer oportunidades para mejorar la experiencia de los usuarios y facilitar su interacción con la Administración.

En este sentido, la realización de ejercicios técnicos de percepción y comportamiento digital permite pasar de una visión basada exclusivamente en apreciaciones generales a una comprensión sustentada en información obtenida directamente de la población. La aplicación de metodologías de investigación, recolección y análisis de información proporciona elementos objetivos para identificar tendencias, reconocer necesidades y establecer comportamientos recurrentes que pueden ser considerados dentro de las acciones institucionales relacionadas con comunicación y servicios digitales.

Los resultados obtenidos pueden contribuir, además, a mejorar la manera en que se presenta y divulga la información pública. Conocer qué contenidos generan mayor interés, cuáles son las principales dificultades de comprensión y qué medios son utilizados con mayor frecuencia permite fortalecer las estrategias de difusión y facilitar que los mensajes institucionales lleguen efectivamente a sus destinatarios. De esta manera, la información deja de ser únicamente un contenido disponible y se convierte en un recurso que puede ser presentado de acuerdo con las características y necesidades de los usuarios.

Otro aspecto relevante corresponde a la identificación de las condiciones de inclusión digital presentes en el territorio. El análisis de los comportamientos permite reconocer situaciones en las que determinados grupos pueden presentar mayores dificultades para acceder o utilizar herramientas digitales, ya sea por condiciones socioeconómicas, edad, ubicación, capacidades, nivel de conocimiento tecnológico u otras circunstancias. Esta información contribuye a visibilizar diferencias que deben ser consideradas para evitar que la digitalización de los servicios genere nuevas barreras de acceso.

Asimismo, disponer de información sobre la percepción ciudadana permite establecer una aproximación al nivel de satisfacción y confianza que generan los canales digitales institucionales. Estos elementos son relevantes para comprender si las herramientas disponibles cumplen las expectativas de los usuarios y si existen aspectos que afectan su utilización. La identificación de fortalezas y oportunidades de mejora permite orientar esfuerzos hacia aquellos componentes que tienen una incidencia directa sobre la experiencia ciudadana.

El análisis profundo también favorece la identificación de tendencias en el comportamiento digital de la población. Los hábitos de consulta, los medios preferidos, las formas de interacción y las expectativas frente a los servicios tecnológicos pueden modificarse rápidamente debido a la evolución de las tecnologías y de las dinámicas sociales. Contar con información actualizada permite reconocer estos cambios y evitar que las estrategias institucionales se desarrollen sobre supuestos que hayan perdido vigencia.

Desde una perspectiva de gestión, estos insumos permiten fortalecer el seguimiento de las acciones relacionadas con la transformación digital y la comunicación institucional. La información obtenida puede servir como referencia para valorar los resultados de las estrategias implementadas, identificar aspectos que requieren fortalecimiento y reconocer aquellos canales que están generando mejores condiciones de interacción con la comunidad. Esto favorece una gestión más organizada y orientada a resultados verificables.

De igual manera, el conocimiento de las necesidades y expectativas de los usuarios contribuye a mejorar la articulación entre las diferentes áreas de la Administración Municipal. Los servicios digitales y los mecanismos de comunicación involucran múltiples dependencias, por lo que contar con una visión común sobre las características de los usuarios facilita una mayor coherencia en la manera en que se suministra información y se atienden las necesidades de la ciudadanía a través de los diferentes canales.

La información generada también puede constituirse en un mecanismo para fortalecer la participación ciudadana. Cuando la comunidad encuentra canales comprensibles, accesibles y acordes con sus hábitos de interacción, aumentan las posibilidades de que participe en ejercicios de consulta, diálogo, seguimiento y retroalimentación de la gestión pública. De esta manera, conocer el comportamiento de los usuarios permite identificar condiciones que favorezcan una relación más activa entre la ciudadanía y la Administración.

En materia de acceso a la información pública, este enfoque permite reconocer que la disponibilidad de contenidos no es suficiente si estos no pueden ser encontrados, comprendidos o utilizados adecuadamente por los ciudadanos. La identificación de las formas en que la población busca y consume información permite fortalecer los mecanismos de divulgación y procurar que los contenidos institucionales sean accesibles a un mayor número de personas.

A su vez, el análisis de percepción permite reconocer elementos que inciden en la confianza de la ciudadanía frente a la información y los servicios ofrecidos mediante medios digitales. La confiabilidad de los canales, la claridad de los mensajes, la facilidad de acceso

y la oportunidad de las respuestas son factores que influyen directamente en la disposición de los usuarios para utilizar nuevamente estos mecanismos. Comprender estas variables proporciona elementos para fortalecer la relación digital entre la entidad y la comunidad.

En este escenario, el acompañamiento de una persona jurídica con experiencia en investigación de mercados, estudios de percepción y análisis de comportamiento digital permite incorporar metodologías especializadas para la recolección, procesamiento e interpretación de información. Este conocimiento técnico contribuye a garantizar que los resultados obtenidos respondan a criterios de calidad, objetividad y consistencia, evitando que las conclusiones se fundamenten únicamente en percepciones aisladas o información no estructurada.

La participación de un equipo especializado permite, además, desarrollar instrumentos adecuados para diferentes perfiles de usuarios, establecer mecanismos de recolección de información y realizar análisis que permitan identificar tendencias y relaciones entre las variables estudiadas. Esto fortalece la calidad de los resultados y proporciona a la Administración elementos que pueden ser utilizados de manera transversal en sus acciones de comunicación, apropiación tecnológica y prestación de servicios digitales.

En un entorno en el que la ciudadanía demanda canales de atención más sencillos, información oportuna y mayores posibilidades de interacción, disponer de este tipo de análisis representa una oportunidad para fortalecer la orientación al ciudadano. Los resultados permiten comprender no solo qué herramientas existen, sino cómo están siendo utilizadas, cuáles generan valor y qué condiciones pueden estar limitando su aprovechamiento.

De igual manera, esta información permite fortalecer una cultura institucional orientada a escuchar y comprender las necesidades de la comunidad. Incorporar la percepción y el comportamiento ciudadano como elementos de referencia favorece una gestión más cercana y permite que las acciones relacionadas con tecnología y comunicación tengan una conexión más directa con las condiciones reales del territorio.

En consecuencia, el desarrollo de estudios especializados sobre percepción y comportamiento digital constituye un instrumento para fortalecer el conocimiento que tiene la Administración Municipal sobre sus usuarios y sobre la manera en que estos interactúan con el ecosistema digital institucional. La información resultante permitirá identificar oportunidades de mejora, fortalecer los mecanismos de difusión, promover un mayor aprovechamiento de los servicios digitales y contribuir a que las herramientas tecnológicas respondan de manera más efectiva a las necesidades de la población.

En conjunto, este ejercicio aporta una perspectiva integral sobre la experiencia ciudadana en el entorno digital y proporciona elementos que pueden ser aprovechados para mejorar la calidad de la comunicación, ampliar el alcance de los servicios y fortalecer la interacción entre la Administración y la comunidad. Con ello, la Alcaldía de Acacías podrá consolidar progresivamente una gestión digital más cercana, accesible, incluyente y orientada a generar valor público a partir del conocimiento efectivo de las personas a quienes dirige sus actuaciones.

Por lo anterior, se requiere proveer la necesidad a través de la contratación de una Persona Jurídica y dedicada a la prestación de servicios en áreas relacionadas con la publicidad, y las encuestas de opinión pública, con experiencia en el diseño, ejecución y análisis de estrategias de recolección de información y percepción ciudadana, para apoyar los procesos de análisis de información y diseño estratégico de la alcaldía de acacías, mediante el levantamiento, procesamiento e interpretación de datos para la toma de decisiones institucionales, en el marco de la política de gobierno digital en pro de fortalecer la gestión basada en información, generar insumos para la planeación institucional, identificar oportunidades de mejora y contribuir al seguimiento de los programas, proyectos y acciones de la Administración Municipal.

De otra parte, la presente Prestación de Servicios nace del proyecto de inversión **BPIN No. 20250000031185, IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ALCALDÍA DE ACACÍAS**, el cual está alineado con el plan de desarrollo de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO	RECUPEREMOS ACACÍAS "2024-2027"
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ALCALDÍA DE ACACÍAS
EJE ESTRATÉGICO	EJE TRANSVERSAL 3: IMPLEMENTAR UN BUEN GOBIERNO
PROGRAMA	PROGRAMA 5. TECNOLOGÍA PARA TRANSFORMAR DIGITALMENTE A LOS ACACIREÑOS
OBJETIVO PROGRAMÁTICO	FORTALECER EL DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO MEDIANTE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ALCALDÍA CON SERVIDORES PÚBLICOS DIGITALES, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN ACACIREÑOS Y FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN TIC, CON UN ENFOQUE PROACTIVO Y SEGURO



	BUSCANDO LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS, ASEGURANDO LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DIGITALES DE NUESTROS CIUDADANOS. ESTE COMPROMISO CON LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL TIENE COMO FIN ÚLTIMO LA CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO QUE RESPONDA DE MANERA EFICIENTE Y EFECTIVA A LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD.
META PRODUCTO	FORTALECER LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y LA GOBERNANZA INCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META, AUMENTANDO LA INTERACCIÓN Y EL DIÁLOGO CONSTRUCTIVO ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL ESTADO, MEDIANTE EL AUMENTO DE 40 EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR CANALES DIGITALES Y PRESENCIALES. ESTOS EJERCICIOS ESTÁN DISEÑADOS PARA ABORDAR TEMAS COMO EL DESARROLLO URBANO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, EL MEDIO AMBIENTE, ENTRE OTROS, ASEGURANDO QUE LAS DECISIONES POLÍTICAS Y SOCIALES REFLEJEN LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD.

Así mismo, se indica que la presente prestación de servicios se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio de Acacías vigencia 2026, tal como consta se muestra a continuación.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				
NÚMERO DE CASILLA	LÍNEA BASE	OBJETO	VALOR	PLAZO
O.T.I.C-144	N/A	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DISEÑO ESTRATÉGICO DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS PARA LA TOMA DE	\$32.000.000	4 MESES

		DECISIONES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.		
--	--	---	--	--

2. – ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPOLOGÍA	APLICA
Contrato Prestación de Servicios Profesionales	X
Apoyo a la Gestión.	

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DISEÑO ESTRATÉGICO DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.”

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META

1. Cumplir y hacer cumplir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado conforme a las condiciones pactadas y los documentos que forman parte del mismo.
2. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el/la contratista.
4. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.
6. Exigir al contratista el pago por concepto de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES.

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones

diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.

2. Apoyar los eventos y actividades de socialización y divulgación de la oferta institucional municipal, nacional y departamental a través de los diferentes medios y canales de comunicación en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la política de gobierno digital, donde articule la alcaldía de acacias, siempre y cuando sean autorizados por la supervisión.
3. El/la contratista no podrá, hacer uso, ni difundir, reproducir total o parcialmente, almacenar y envía por dispositivos electrónicos, comercializar o publicar en páginas o redes sociales, de los eventos y actividades que son usadas para la socialización y divulgación de la oferta institucional, obligándose a mantener la confidencialidad de estas, la cual dará a conocer periódicamente en su informe de actividades.
4. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
5. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.
6. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
7. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
8. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
10. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.
11. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
12. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.
13. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.
14. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
15. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.
17. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.
18. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva

de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.

19. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
20. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.
21. Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
22. Cursar y aprobar el curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, módulo fundamentos generales dictado por la Función Pública. El contratista deberá presentar el correspondiente certificado con la primera cuenta de cobro.
23. Cursar y aprobar el curso de Integridad, Transparencia y Luchas Contra la Corrupción dictado por la Función Pública. El contratista deberá presentar el correspondiente certificado con la primera cuenta de cobro.

ESPECÍFICAS.

1. Diseño y alistamiento de instrumentos: Diseñar y alistar los instrumentos metodológicos (encuestas, guías o cuestionarios) necesarios para la aplicación en 3 grupos poblacionales y la recolección de información sobre el acceso a Internet en las Zonas WiFi por parte de la comunidad en general, el nivel de conocimiento sobre riesgos digitales en sedes educativas, y la apropiación de TIC para la economía digital (Mapea TIC y directorio comercial), por parte de empresarios, comerciantes y emprendedores.
2. Aplicación: Realizar la aplicación de los instrumentos diseñados para el levantamiento de información en campo con la población beneficiaria de las Zonas WiFi, estudiantes participantes de los talleres TIC y empresarios, comerciantes y emprendedores vinculados a la estrategia Mapea TIC y el directorio comercial de Acacías.
3. Socialización de resultados: Analizar y socializar los hallazgos obtenidos mediante informes, tableros o matrices que caractericen el uso de servicios TIC, la efectividad de las jornadas de prevención de riesgos digitales y la percepción sobre la utilidad del directorio comercial, contribuyendo a la toma de decisiones institucionales.
4. Presentar mensualmente a la supervisión el informe estadístico de avance de la meta del proyecto, de conformidad con el formato establecido y suministrado por la supervisión, garantizando la veracidad, integridad y oportunidad de la información reportada.
5. Apoyar la ejecución de las actividades y eventos presenciales y virtuales, de divulgación de la oferta institucional de la Alcaldía de Acacías, especialmente a través de las redes sociales institucionales; participar en las reuniones de seguimiento, control, evaluación y las demás que sean requeridas por la supervisión para el adecuado cumplimiento del contrato.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la **Jefe de la Oficina de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de Acacías**, y/o al que designe por escrito el ordenador del gasto, quien velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida, en el marco de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la entidad que se encuentre vigente.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (3) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder la presente vigencia fiscal.

3. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los fundamentos de derecho tenidos en cuenta para la celebración del contrato a celebrar son los siguientes:

- Ley 80 de 1993, artículo 32 Núm. 3o. Contrato de Prestación de Servicios: *“son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.”*
- Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 4º, inciso h *“prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)”*
- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9. *“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. (...)”*
- Decreto 2209 de 1998, artículo 1º *“Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran (...) o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente (...)”*, lo cual en el desarrollo del presente documento se ha citado y se certifica con la suscripción del presente documento.

4. – ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala: “*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la **idoneidad o experiencia** requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita*”.

De acuerdo a la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, G-EES-02 expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE; La Alcaldía de Acacias - Meta realizó el análisis del sector, revisando los siguientes postulados:

- ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?
- ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos?
- ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?
- ¿La necesidad de la entidad estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?
- ¿Cuál fue el tipo de remuneración o forma de pago (valor mensual, diario, por horas etc.) para la prestación del servicio?

Teniendo en cuenta los anteriores enunciados; se procedió a consultar contratos recientes celebrados con objetos iguales o similares al solicitado en el presente proceso de contratación por parte de la Alcaldía de Acacias – Meta.

No. CONTRATO Y AÑO	OBJETO	PLAZO	VR. MENSUAL	VR. TOTAL	FORMA DE PAGO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
CPS-0533-2025 Municipio De Funza - Alcaldía De Funza	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DIGITALES EN EL MARCO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	Diez (10) Meses Y Diecisiete (17) Días	8.400.000	88.760.000	MENSUAL	100%
0037-2025 Secretaria Distrital De Gobierno 1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DIGITALES QUE VISIBILICEN, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ADELANTRAN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.	Once (11) Meses.	8.731.000	96.041.000	MENSUAL	100%

CO1.PCCNT R.8465459 Secretaría De Educación Del Distrito	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS DIGITALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES Y PENSAMIENTO CIENTÍFICO, Y SU DESARROLLO A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS QUE INTEGRAN EL PORTAL EDUCATIVO RED ACADÉMICA.	10 (Meses)	\$9.423.000	94.230.000	MENSUAL	100%
---	---	------------	-------------	------------	---------	------

CONCLUSIONES OBTENIDAS ACERCA DEL ANÁLISIS

- De conformidad con lo anterior, se observa que el valor establecido para el presente contrato, y que fue fijado conforme a los límites contenidos en la tabla de honorarios vigente, se encuentra en un rango similar a los servicios de esta naturaleza conforme al estudio del sector.
- El municipio ha contratado la prestación de servicios similares al objeto que se pretende contratar, ello conforme a las necesidades recurrentes de la Entidad.
- En los contratos celebrados con anterioridad, se ha obtenido un grado de cumplimiento del 100%, siendo viable y conveniente adelantar el presente proceso de contratación puesto que han sido atendidas las necesidades reportadas por la Entidad de manera efectiva por medio de la celebración de este tipo de negocios jurídicos.

5. IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: “Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la **idoneidad o experiencia** requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

Por lo anterior, el municipio de Acacias – Meta, con el fin de celebrar la contratación del objeto referido en el presente estudio previo, requiere los servicios de una persona natural con:

PERFIL: Persona jurídica, cuyo objeto social principal esté asociado con publicidad, estudios de mercado y encuestas de opinión pública.

EXPERIENCIA: Cinco (5) años en la prestación de servicio dedicada a la Comunicación Estratégica, gestión de campañas de comunicación y marketing digital y/o a fines.

6. – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial del presente contrato será la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) MCTE**.

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución, la Entidad contratante pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/CTE**. Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución.

PARÁGRAFO N° 1: Para proceder con cada uno de los pagos planteados, se deberán presentar en debida forma: Formato informe y acta de pago, en el cual se refleja el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo, informe del contratista, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y A.R.L) (Planillas y certificación de aportes a la EPS), y factura o documento equivalente.

PARÁGRAFO N°2: El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del Contrato, y dará cumplimiento a la ley de conservación de archivo acorde para la radicación de los expedientes. **PARÁGRAFO N°**

3: De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato no será objeto de liquidación en caso de no presentarse saldos pendientes por ejecutar al momento de su terminación. **PARÁGRAFO N° 4:** la Entidad podrá de manera bilateral o unilateral, realizar el acto de terminación anticipada de los contratos junto a su correspondiente liquidación, ante la ocurrencia de los eventos relacionados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, entre otros que lo ameriten.

7. – EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo solicitado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación desarrollado por la entidad Colombia Compra Eficiente, se han analizado los riesgos descritos a continuación y su forma de mitigarlos, lo cual debe ser puesto en conocimiento de la contratista antes de la firma del acuerdo entre las partes con el fin de enterarse del sujeto contractual que soportará totalmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en el caso de presentarse el riesgo, con el fin de preservar las condiciones iniciales de normalidad del contrato.

C	F	E	T		Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P	I	V	C	¿	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿	R	F	F	
l	u	t	i				r	m	a	a	A			A	e	e	e	
a	e	a	p	p			o	p	l	t	q			f	s	c	c	y
s	n	p					b	a	o	e	u			e	p	h	a	
e	t						a	c	a	n	i			c	o	a	e	
							b	c	c	o	s			t	n	s	s	
							i	t	i	r	e			a	s	t	t	
							d	o	o	a	e			l	a	i	i	
									n	r				e	e	m	m	

[illegible]



3	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Falla en el sistema, redes, aplicativos y servidores de la institución	Pérdida de datos estadísticos y/o de información básica para el cumplimiento del objeto; así como imposibilidad de continuar procesos que requieren el uso de aplicativos institucionales	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad	Procesos de contratación con aristas para adquirir los equipos técnicos adecuados y necesarios, contando con unas eficientes plataformas y copias de datos.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	INICIO DE CONTRATO	FIN DE CONTRATO	Realizando mantenimiento preventivo a los equipos y aplicativos ya existentes, con los profesionales expertos.	Cada vez que la necesidad del equipo y del servicio lo exija.
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio de Normatividad directamente relacionada con el contrato suscrito	Incumplimiento de la normatividad utilizada en el desarrollo del contrato	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contrata	Verificación y actualización en materia legal por parte del contratista para prestar sus servicios	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contrata	INICIO DE CONTRATO	FIN DE CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario
5	Específico	Externo	Ejecución	Social y Político	Dificultades del contratista para acceder a sitios en donde debe desarrollar actividades del contrato por causa de grupos armados o alteración del orden público	Reprogramaciones de las actividades del contrato y retraso de las actividades del mismo como también pone en riesgo la seguridad del personal de la administración municipal	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contrata	Control y seguimiento del estado del orden público en los sitios donde se vaya a prestar el servicio	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contrata	INICIO DE CONTRATO	FIN DE CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario
6	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	En el plazo de ejecución del contrato se podrían presentar inundaciones, deslizamientos de tierra, fenómenos climáticos o general actos de la naturaleza en zonas aledañas al sitio de ejecución	Reprogramaciones de las actividades del contrato y retraso de las actividades del mismo como también pone en riesgo la seguridad del personal de la administración municipal	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contrata	Verificación del estado de los puntos o sectores donde se realizarán las actividades	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contrata	INICIO DE CONTRATO	FIN DE CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario

8. – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR GARANTÍA ÚNICA

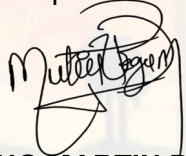
Teniendo en cuenta la tipología contractual, el valor, forma de pago y requisitos para los correspondientes desembolsos, al estimarse como bajo los riesgos de incumplimiento y de afectaciones a los recursos públicos, el presente contrato no tendrá como requisito de ejecución la suscripción de garantía de cumplimiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

9. – MANIFESTACIÓN SOBRE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a la revisión del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitido por Colombia Compra Eficiente, se puede corroborar que para el presente proceso contractual no se debe hacer ese análisis ya que la modalidad de selección es contratación directa.

10. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal por valor **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) MCTE.**, la cual se adjunta con el estudio previo, en la respectiva publicación en la plataforma transaccional Secop II.



Firmado
digitalmente por
Martín Darío Vega
Marquez

ING MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ

Jefe de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

Proyectó: Martín Darío Vega Márquez

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

Mediante el presente documento se procede a verificar los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida en el estudio previo cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DISEÑO ESTRATÉGICO DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL”**

Por lo anterior, se procedió a revisar la hoja de vida y demás documentos presentados por:

DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACION S.A.S., identificado con Nit 900281015-1

REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA		CUMPLE		
		SI	NO	N/A
Hoja de Vida validada en SIGEP		X		
Títulos de Formación Académica Requerida: (Anexar soportes)	Persona jurídica, cuyo objeto social principal este asociado con publicidad, estudios de mercado y encuestas de opinión pública.	X		
Experiencia Requerida (Anexar soportes)	Cinco (5) años en la prestación de servicio dedicada a la Comunicación Estratégica, gestión de campañas de comunicación y marketing digital y/o a fines.	X		
Fotocopia de la cedula		X		
Tarjeta profesional (cuando aplique)				X
Certificado Antecedentes Disciplinarios de la profesión (Cuando aplique)				X
Libreta Militar si es hombre menor de 50 años		X		
Declaración de bienes y rentas SIGEP (Declaración Ley 2013)		X		
Certificado de Afiliación a Salud como cotizante				X
Certificado de Afiliación a Fondo de pensión				X
Certificado médico Ocupacional				X
Certificación bancaria (Año vigente)		X		
RUT (Impreso año vigente) – Actividad Económica acorde a la prestación del servicio		X		
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM de la persona natural y jurídica cuando aplique.		X		
Antecedentes de inhabilidad por delitos sexuales (Aplica para aquellos casos en que involucren una relación directa y habitual con menores, correspondientes a la secretarías u oficinas que por su misionalidad lo requieran).		X		

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

1303.13.01

**PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD,
IDONEIDAD O EXPERIENCIA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA
GESTIÓN
GCON - F – 129 V6
16/01/2025**

Requisitos adicionales cuando es persona jurídica

REQUISITOS	CUMPLE		
	SI	NO	N/A
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuyo objeto deberá estar relacionado con la presente invitación y con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso	X		
RUP (Cuando Aplique)			X
Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	X		
Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma.			X
Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales expedida por el representante legal de la misma o el Revisor Fiscal si estuviere obligada a tenerlo, conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003.	X		
Declaración de renta de la persona jurídica	X		
Portafolio de servicios	X		
Contratos de experiencia exigidos	X		

Una vez revisados los soportes de la hoja de vida y/o demás documentos aportados se establece que cumple con los **REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA** para la prestación del servicio requerido.

La presente certificación se expide a los 08 días del mes de septiembre del año 2026.

Firmado
digitalmente por
Martin Dario Vega
Marquez
ING MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ

Jefe de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

Proyectó y Revisó: Martin Dario Vega Marquez
Jefe de Oficina de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

<p>Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.</p>	<p style="text-align: right;">1303.13.01</p> <p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION GCON - F - 129 V6 16/01/2025</p>
---	--

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS Y/O ALTAMENTE CALIFICADOS**

Teniendo en cuenta que la Resolución 017 del 12 de enero de 2024 “Por la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Alcaldía Municipal de Acacías, Meta”, en su Artículo Séptimo que dispone que:

“ARTÍCULO SÉPTIMO. LIMITACIÓN A LOS HONORARIOS. Cuando la necesidad del servicio así lo exija, para la debida ejecución del objeto contractual, en el caso de contratación de servicios calificados o altamente calificados, cuyos honorarios superen el valor máximo de honorarios o el máximo requisito de formación académica avanzada a nivel de maestría, doctorado o post-doctorado o de experiencia, dispuestos en la tabla del artículo anterior, deberá obtenerse certificación expedida por el Alcalde del Municipio en la que se verifique el cumplimiento de los siguientes aspectos:

1. Justificar la necesidad del servicio personal calificado o altamente calificado;
2. Indicar las características y calidades específicas, calificadas y altamente calificadas, que reúne el contratista para la ejecución del contrato;
3. Determinar las características de los productos y/o servicios que se espera obtener”

CARLOS JULIO PLATA BECERRA, en calidad de Alcalde Municipal, por medio de la presente, se permite certificar las condiciones exigidas y anteriormente relacionadas frente a la contratación de la prestación de servicios profesionales calificados que tendrá por objeto **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DISEÑO ESTRATÉGICO DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL”**, en los siguientes términos:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO PERSONAL CALIFICADO.

Conforme a la estructura organizacional de la Entidad, la Oficina TIC, tiene como funciones según el artículo 5 del acuerdo municipal No. 336 de 2014, las siguientes:

“(…) 1. Asesorar a la Alcaldía y sus dependencias en la elaboración de políticas y lineamientos estratégicos para el desarrollo y uso de los sistemas de información y las telecomunicaciones, TIC, en la gestión municipal y en el fortalecimiento del gobierno en línea.

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS Y/O ALTAMENTE CALIFICADOS**

2. *Planear y garantizar el uso de manera integral y coordinada de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, TIC, como soporte básico de la gestión municipal y de los Sistemas de Gestión de la Calidad y Desarrollo Administrativo de las dependencias del Municipio.*
3. *Apoyar y dar soporte a las dependencias de la Alcaldía para implantar sistemas de información que permitan el desarrollo de programas y proyectos de gobierno en línea, de manera articulada e integrada, con el propósito de asegurar la creación de canales de comunicación, servicios y trámites interactivos con la comunidad.*
4. *Emitir conceptos técnicos relacionados con las nuevas tecnologías y acompañar los procesos de adquisiciones, sistematización, operación, soporte, Interventoría y formación que requieran la Administración Municipal y sus entidades, así como el manejo de bases de datos, archivos y documentos electrónicos.*
5. *Administrar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, asegurando su disponibilidad, correcto funcionamiento y la adecuada utilización y aprovechamiento de los recursos informáticos y tecnológicos. Lo anterior incluye conservar o asesorar la custodia de los archivos electrónicos y la memoria institucional de la gestión municipal.*
6. *Evaluar y actualizar de manera permanente los sistemas ya implementados, o la creación de nuevos sistemas, de acuerdo con los cambios tecnológicos, organizacionales y las necesidades de servicios ofrecidos o demandados por el Municipio o la ciudadanía.*
7. *Planear y fortalecer el funcionamiento de servicios por la Intranet en la Alcaldía y sus dependencias, para mejorar la toma de decisiones, trabajos en equipo y el desarrollo de funciones intersectoriales.*
8. *Apoyar el cambio de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, utilizando las herramientas que brindan las TIC.*
9. *Apoyar los procesos informáticos de la Alcaldía y el mantenimiento de la base computacional y de telecomunicaciones.*

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS Y/O ALTAMENTE CALIFICADOS**

14. *Verificar el adecuado cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para el software, hardware, y de sistemas de comunicaciones de forma que se ajusten a las necesidades de la Alcaldía y dentro de los estándares de mercado.*
15. *Propender por el buen funcionamiento y disponibilidad del hardware y software funcional de la Alcaldía.*
16. *Administrar, mantener y actualizar los servicios y plataformas informáticas de acuerdo con el desarrollo de las TIC, las necesidades de la comunidad educativa y la comunidad en general.*
17. *Liderar la masificación de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la comunidad.*
18. *Mantener permanente comunicación con entidades del sector de las comunicaciones en el nivel nacional, departamental y local y promover la aplicación de las políticas públicas en materia de tecnologías de la información y las telecomunicaciones.(...)”.*

En atención a lo anterior, la Oficina TIC, dentro del giro ordinario de sus funciones y competencias, encuentra necesario contratar una persona jurídica especializada en publicidad, estudios de mercado y encuestas de opinión pública, con el fin de desarrollar actividades orientadas a **fortalecer el levantamiento de información, procesamiento, análisis y diseño estratégico, para la toma de decisiones de acuerdo con la política de gobierno digital**. Esta necesidad surge con el fin de disponer de insumos confiables y debidamente gestionados que faciliten una planeación estratégica más precisa, permitan orientar las inversiones tecnológicas con criterios de impacto y sostenibilidad, y contribuyan al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de gestión digital. Contar con información organizada y pertinente se convierte así en un elemento esencial para modernizar los procesos internos, elevar la calidad de los servicios públicos apoyados en tecnología y asegurar que las acciones del municipio se encuentren alineadas con las prioridades nacionales en transformación digital.

En un entorno digital altamente dinámico, caracterizado por la constante evolución de las tecnologías, la multiplicidad de canales de interacción y el incremento sostenido en la generación y circulación de información, se vuelve imprescindible que las entidades públicas comprendan de manera integral cómo los ciudadanos experimentan, valoran y utilizan los servicios digitales puestos a su disposición. La percepción ciudadana no solo refleja el nivel de satisfacción con los servicios, sino que también actúa como un indicador clave del grado de confianza en la administración, de la efectividad de las políticas

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS Y/O ALTAMENTE CALIFICADOS**

implementadas y del avance real hacia la consolidación de un gobierno más abierto, transparente y accesible.

Es precisamente necesario profundizar en la identificación de barreras de acceso tecnológicas, socioeconómicas, cognitivas o culturales que limitan el uso adecuado de los servicios digitales. De igual forma, se requiere evaluar los hábitos y comportamientos digitales de la población, su capacidad para interactuar con plataformas en línea, su nivel de apropiación tecnológica y las diferencias significativas que pueden existir entre grupos poblacionales. Comprender estas dinámicas no solo permite identificar brechas y necesidades específicas, sino también anticipar escenarios y orientar la construcción de servicios más inclusivos, sostenibles y centrados en las personas.

Por ello, la implementación de un proceso metodológicamente sólido, basado en técnicas de recolección, análisis e interpretación de datos, constituye un elemento esencial para la gestión pública moderna. El análisis de percepción y comportamiento digital permitirá a la Alcaldía de Acacias contar con información estructurada, actualizada y verificada, indispensable para fortalecer su capacidad de planeación estratégica y la toma de decisiones basadas en evidencia.

Este enfoque contribuirá a que la Administración Municipal pueda ajustar de manera oportuna sus servicios digitales, rediseñar procesos que no estén generando valor, priorizar iniciativas con mayor impacto ciudadano, mejorar la usabilidad de sus plataformas y avanzar hacia niveles superiores de eficiencia institucional. Asimismo, permitirá reforzar la transparencia al ofrecer servicios más intuitivos, accesibles y alineados con las expectativas reales de la población.

De igual forma, este proceso fortalecerá la relación entre la Alcaldía y la ciudadanía, puesto que fomentará una gestión más cercana, sensible a las necesidades de los usuarios y responsable frente a los retos de la transformación digital. El uso estratégico de estos insumos contribuirá a consolidar un modelo de gobernanza digital más robusto, capaz de promover la participación informada, cerrar brechas digitales y posicionar al municipio como un referente en la prestación de servicios públicos modernos, confiables y orientados al bienestar colectivo.

En este sentido, el desarrollo de estas acciones permite fortalecer de manera significativa la calidad y efectividad de la comunicación institucional, asegurando que los mensajes emitidos por la administración sean realmente comprendidos por la comunidad. Una comunicación clara, accesible y visualmente estructurada no solo facilita el entendimiento, sino que también genera confianza y motiva a los ciudadanos a involucrarse en los procesos y programas que impulsa el gobierno local. Cuando la información se presenta con un diseño adecuado, con lenguaje sencillo, formatos inclusivos y recursos gráficos que facilitan la interpretación, se minimizan los obstáculos que históricamente han limitado el acceso de la población a los servicios públicos.

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS Y/O ALTAMENTE CALIFICADOS

Asimismo, la utilización de herramientas comunicativas que simplifiquen conceptos técnicos o administrativos contribuye a reducir la desinformación, evitar malentendidos y garantizar que la ciudadanía reciba mensajes coherentes y oportunos. Esto adquiere especial relevancia en la difusión de convocatorias, programas sociales, proyectos estratégicos y oportunidades institucionales que, para cumplir su finalidad, deben llegar de manera efectiva a las personas que más requieren de dichos servicios.

Basado en ello, mantener una comunicación más comprensible y atractiva se convierte en un elemento clave para fortalecer la participación ciudadana, ampliar la cobertura de las iniciativas gubernamentales y asegurar que las acciones públicas logren un mayor impacto social. Este enfoque contribuye, además, a promover una administración más transparente, cercana y orientada a las necesidades reales de la comunidad, facilitando la interacción entre la ciudadanía y la entidad, y generando condiciones propicias para una gestión pública más inclusiva, eficiente y centrada en el bienestar colectivo.

La vinculación de una persona jurídica experta en investigación de mercados, análisis de opinión y diseño de estrategias comunicacionales aporta un valor estratégico decisivo para la administración pública local. Su intervención no solo permite acceder a métodos rigurosos para comprender el comportamiento, expectativas y motivaciones de la ciudadanía, sino que también introduce estándares profesionales que elevan la calidad de la gestión institucional.

Al contar con estudios estructurados y técnicamente validados, la administración puede orientar mejor sus decisiones, priorizar acciones con base en evidencia y optimizar la forma en que comunica sus iniciativas. Esto se traduce en mensajes más pertinentes, coherentes con las realidades sociales y capaces de responder a las demandas y preocupaciones de distintos grupos poblacionales. Además, el acompañamiento experto ayuda a interpretar tendencias, identificar oportunidades de mejora y anticipar posibles riesgos comunicacionales, elementos claves para una gestión pública moderna y proactiva.

En un contexto en el que la ciudadanía exige mayor claridad, información verificada y procesos participativos, el apoyo profesional en la materia permite que la comunicación institucional evolucione hacia prácticas más estratégicas y orientadas a resultados. De este modo, el gobierno local no sólo difunde información, sino que construye relaciones más sólidas con la comunidad, promueve una cultura de diálogo y refuerza la legitimidad de sus actuaciones.

Asimismo, en un escenario digital donde múltiples actores compiten por la atención del público, disponer de estrategias bien estructuradas, con mensajes diferenciados y ajustados a cada segmento, se convierte en un elemento indispensable para mantener una presencia efectiva y fortalecer la conexión con los ciudadanos. Mediante este enfoque se contribuye a consolidar una administración que escucha, analiza y comunica con

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS Y/O ALTAMENTE CALIFICADOS

criterio profesional, maximizando el impacto de sus políticas y favoreciendo una interacción más cercana, informada y constructiva con la comunidad.

La transformación digital del sector público exige no solo herramientas tecnológicas, sino también la capacidad de comprender cómo las personas interactúan con ellas y qué tan accesibles resultan en su vida cotidiana. En este marco, el estudio sistemático de la percepción y del comportamiento digital de la ciudadanía se convierte en un insumo clave para avanzar hacia un Estado más cercano, eficiente y orientado a resultados. Este tipo de análisis aporta información valiosa que permite identificar oportunidades de mejora, ajustar procesos y garantizar que la implementación de la Política de Gobierno Digital responda verdaderamente a las dinámicas y necesidades de la población.

Al profundizar en la forma en que distintos grupos acceden, interpretan y utilizan los servicios digitales, la Administración Municipal puede anticipar dificultades, disminuir brechas y diseñar soluciones que faciliten la interacción con la institucionalidad. La comprensión de estas diferencias es fundamental para promover una oferta digital inclusiva, que contemple desde ciudadanos con amplias competencias tecnológicas hasta aquellos que enfrentan barreras de conectividad, capacidades diversas o limitaciones en alfabetización digital. Contar con información precisa y segmentada permite transformar datos en decisiones que contribuyen al bienestar colectivo y garantizan un acceso equitativo a los servicios.

Por otra parte, disponer de análisis especializados reduce la improvisación y fortalece la capacidad de planificación institucional. El trabajo técnico derivado de estos estudios favorece procesos más coherentes, optimiza el uso de recursos y mejora la articulación entre las diferentes dependencias, especialmente cuando se requiere adaptar trámites, portales o canales de comunicación a estándares de eficiencia y facilidad de uso. En la medida en que se incorporan metodologías sólidas y evidencia actualizada, las decisiones se vuelven más acertadas, oportunas y sustentadas, lo que redundará en una administración más ordenada y preparada para responder a los desafíos de la gestión pública contemporánea.

Además de su aporte operativo, estos análisis cumplen un rol estratégico en la construcción de una relación más sólida entre la ciudadanía y el gobierno local. Las acciones derivadas de la opinión pública y el comportamiento digital permiten que las iniciativas institucionales tengan un mayor alcance y generen impactos reales, pues parten del reconocimiento de las necesidades expresadas por la comunidad. Cuando las políticas, convocatorias o programas se fundamentan en información objetiva, no solo se incrementa su efectividad, sino que también se fortalece la confianza en la administración y se promueve una participación más activa y consciente.

Es así que contar con el respaldo de una persona jurídica especializada en estudios de percepción y análisis de comportamiento digital proporciona a la Alcaldía de Acacías una base técnica robusta para avanzar hacia una gestión más transparente, participativa y

1003.13.01

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS Y/O ALTAMENTE CALIFICADOS**

alineada con su propósito de mejorar la experiencia del ciudadano. La articulación entre datos, estrategia y comunicación institucional se convierte así en un componente esencial para consolidar un modelo de gobierno moderno, abierto y centrado en las personas

Por lo anterior, se requiere proveer la necesidad a través de la contratación de una Persona Jurídica y dedicada a la prestación de servicios en áreas relacionadas con la publicidad, y las encuestas de opinión pública, con experiencia en el diseño, ejecución y análisis de estrategias de recolección de información y percepción ciudadana, para **fortalecer el levantamiento de información, procesamiento, análisis y diseño estratégico, para la toma de decisiones de acuerdo con la política de gobierno digital**, en pro de optimizar la gestión institucional, mejorar la efectividad de los servicios digitales, garantizar que las acciones gubernamentales respondan a las necesidades reales de la comunidad y promover una administración más transparente, participativa y orientada al uso responsable de los datos.

**2. CARACTERÍSTICAS Y CALIDADES ESPECÍFICAS CALIFICADAS QUE REÚNE EL
FUTURO CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Se certifica que la persona jurídica DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACION S.A.S. identificada con Nit 900281015-1, representado legalmente por JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ BECERRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.578.258 de Bogotá, Persona jurídica, cuyo objeto social y cuya actividad económica se encuentra asociada con la publicidad y su objeto social es afín con el objeto a contratar y cuenta con una experiencia con más de 14 años de experiencia, dedicada a la implementación de campañas de publicidad y/o estrategias de mercado y afines.

**1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE SE
ESPERA OBTENER**

Para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales calificados a celebrar, se contemplan los siguientes servicios, obligaciones y productos:

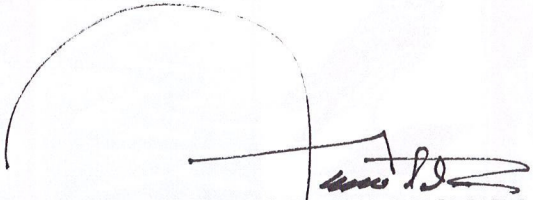
1. Diseño y alistamiento de instrumentos: Diseñar y alistar los instrumentos metodológicos (encuestas, guías o cuestionarios) necesarios para la aplicación en 3 grupos poblacionales y la recolección de información sobre el acceso a Internet en las Zonas WiFi por parte de la comunidad en general, el nivel de conocimiento sobre riesgos digitales en sedes educativas, y la apropiación de TIC para la economía digital (Mapea TIC y directorio comercial), por parte de empresarios, comerciantes y emprendedores.
2. Aplicación: Realizar la aplicación de los instrumentos diseñados para el levantamiento de información en campo con la población beneficiaria de las Zonas



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CALIFICADOS Y/O ALTAMENTE CALIFICADOS

- WiFi, estudiantes participantes de los talleres TIC y empresarios, comerciantes y emprendedores vinculados a la estrategia Mapea TIC y el directorio comercial de Acacías.
3. Socialización de resultados: Analizar y socializar los hallazgos obtenidos mediante informes, tableros o matrices que caractericen el uso de servicios TIC, la efectividad de las jornadas de prevención de riesgos digitales y la percepción sobre la utilidad del directorio comercial, contribuyendo a la toma de decisiones institucionales.
 4. Presentar mensualmente a la supervisión el informe estadístico de avance de la meta del proyecto, de conformidad con el formato establecido y suministrado por la supervisión, garantizando la veracidad, integridad y oportunidad de la información reportada.
 5. Apoyar la ejecución de las actividades y eventos presenciales y virtuales, de divulgación de la oferta institucional de la Alcaldía de Acacías, especialmente a través de las redes sociales institucionales; participar en las reuniones de seguimiento, control, evaluación y las demás que sean requeridas por la supervisión para el adecuado cumplimiento del contrato.

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2026.


CR ® CARLOS JULIO PLATA BECERRA
Alcalde Municipal

Proyectó y Revisó:: Ing Martin Dario Vega Marquez/ Jefe Oficina TIC

